

SAN MARTIN EN LIMA. PROCLAMACION Y JURA DE LA INDEPENDENCIA PERUANA: CRONICAS Y TESTIMONIOS DIRECTOS

Por

FRANCISCO CIGNOLI

Afianzada la independencia de Chile San Martín emprendió la parte final de su estratégico plan, preparación terrestre y marítima de la campaña del Perú. El domingo 20 de agosto de 1820, al atardecer, O'Higgins despedía en el puerto de Valparaíso la flota improvisada, "de esas cuatro tablas penden los destinos de América..." "Tres barquichuelos dieron a los reyes de España la posesión del Nuevo Mundo, esos cuatro van a quitársela". En efecto, esa flota improvisada arrebató el Pacífico del dominio realista y dió cima al plan sanmartiniano. En momentos en que dejaba el fondeadero, San Martín, general en jefe del Ejército Libertador del Perú, recibió los despachos de capitán general de los Ejércitos de la República Chilena. Antes de partir, San Martín quiso expresar su pensamiento y sus esperanzas:

"Se acerca —dijo— el momento en que voy a seguir el destino que me llama. Voy a emprender la grande obra de dar la libertad al Perú. Voy a abrir la campaña más memorable de nuestra revolución, y cuyo resultado aguarda el mundo, para declaramos rebeldes, si somos vencidos o reconocer nuestros derechos, si triunfamos... Fiado en la justicia de nuestra causa y en la protección del Ser Supremo, os prometo la victoria. El día más grande de nuestra revolución está próximo a amanecer".

Desembarcó el 8 de setiembre de 1820 en la costa peruana, en la bahía de Paracas, próxima a la isla de las Viejas. Llegaba así a aquellas tierras por el mar. La empresa acariciada y gestada entraba en la tercera etapa de su ejecución. Su itinerario iba cumpliéndose obedeciendo al plan de operación previsto y estratégicamente concebido: Mendoza, Chile, Lima.

San Martín en la circunstancia del desembarco en la bahía de Paracas —hoy de la Independencia—, efectuó un acto simbólico que proyecta una diáfana luz sobre el carácter de la Expedición Libertadora: plantó un árbol de la libertad, ceremonia que fue acogida con salvas de artillería por las naves de la expedición (Lewin). Y lanzará desde Pisco su *Proclama* a los peruanos y a sus propias fuerzas, diciéndoles:

“¡Soldados del Ejército Libertador! Ya hemos llegado al lugar de nuestro destino, y sólo falta que el valor consume la obra de la constancia; pero acordaos que vuestro gran deber es consolar a la América, y que no venís a hacer conquista, sino a libertar a los pueblos que han gemido trascientos años bajo este bárbaro derecho. Los peruanos son nuestros hermanos y amigos: abrazadlos como a tales y respetad sus derechos como respetasteis los de los chilenos después de la batalla de Chacabuco.

La ferocidad y la violencia son crímenes que no conocen los soldados de la libertad; y si contra mis esperanzas, algunos de los nuestros olvidasen sus deberes declaro desde ahora que será inexorablemente castigado conforme a los artículos siguientes:

1. Todo el que robe o tome por violencia, de dos reales para arriba, será pasado por las armas, previo el proceso verbal que está mandado observar en el ejército.
2. Todo el que derrame una gota de sangre fuera del campo de batalla, será castigado con la pena del talión.
3. Todo insulto contra los habitantes del país sean europeos o americanos, será castigado hasta con la pena de la vida, según la gravedad de las circunstancias.
4. Todo exceso que ataque la moral pública, o las costumbres del país, será castigado en los mismos términos que previene el artículo anterior.

¡Soldados! Acordaos que toda la América os contempla en el momento actual, y que sus grandes esperanzas penden de que acreditéis la humanidad, el coraje y el honor que os han distinguido siempre, donde quiera que los oprimidos han implorado vuestro auxilio contra los opresores. El mundo envidiará vuestro destino, si observáis la misma conducta que hasta aquí, pero ¡desgraciado el que quebrante sus deberes y sirva de escándalo a sus compañeros de armas! yo lo castigaré de un modo terrible y él desaparecerá de entre nosotros con oprobio e ignominia.

Cuartel general del Ejército Libertador en Pisco y Setiembre 8 de 1820. SAN MARTIN”.

Cuatro proclamas del Libertador lanzadas cuando llegó al Perú en 1820, fueron dadas a conocer en el Quinto Congreso Internacional de Historia que se celebró en Lima —agosto 1971— en oportunidad de celebrarse el sesquicentenario de la Independencia del Perú. En la primera pide San Martín al pueblo peruano que se una a la causa libertadora y en la segunda se dirige a la nobleza peruana ofreciéndole todas las garantías bajo el nuevo gobierno. En las dos restantes, pide a los soldados realistas incorporarse al ejército libertador.

II

Fracasada la conferencia de Miraflores (20 septiembre 1820) y la entrevista de Punchauca (2 junio 1821), tendientes a llegar a un acuerdo entre patriotas y realistas, San Martín entró victoriosamente en Lima, el 10 de julio de 1821. De ese entonces es la siguiente *Proclama* del General San Martín a los habitantes de Lima (sin fecha):

“Habitantes de esta Capital: Ya habéis visto al intruso La Serna, que en unión de los jefes militares atrevidos y desenvueltos ha marchado dejando a todos en confusión y abandono, después de haber saqueado las propiedades de personas honradas y de atentar sacrilegamente contra los mismos templos. Olvidemos compatriotas a esos criminales, pues ya veis

a la deseada patria venir presurosa a daros la libertad. Ella va a ser el centro de vuestros encantos, delicias y seguridad. Uníos a ella con recios nudos de alianza. Es concluida amabilísimo pueblo para siempre la rivalidad. Dad ejemplo de vuestras virtudes a las naciones todas, y condénsense los aires de vivas y noticias, de que estrechados los pueblos (oprimidos grande tiempo) con el ejército libertador van a ser felices sempiternamente. El Gral. San Martín espera que a vuestros contentos se una el mejor orden: mas si contra sus esperanzas alguno osase infringirlo, prepara la rectitud para escarmentar severamente a quien perturbe el sosiego. *José de San Martín* (1).

Ya en Lima San Martín comenzó los preparativos formales para la proclamación de la Independencia del Perú, con el oficio, dirigido el 14 de julio al Cabildo de Lima, en el que decía que "deseando proporcionar cuanto antes sea posible la felicidad del Perú, le era indispensable consultar la voluntad de los pueblos":

Oficio del Libertador José de San Martín al Ayuntamiento de Lima, pidiéndole que convocase a una junta general en donde se manifieste si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia (Lima, 14 de julio de 1821):

"Excelentísimo señor: Deseando proporcionar cuanto antes sea posible la felicidad del Perú, me es indispensable consultar la voluntad de los pueblos. Para esto espero, que V.E. convoque una junta general de vecinos honrados, que representando al común de habitantes de esta Capital, expresen si la opinión general se halla decidida por la independencia. Para no dilatar este feliz instante, parece que V.E. podría elegir, en el día, aquellas personas de conocida probidad, luces y patriotismo cuyo voto me servirá de norte para proceder a la jura de la Independencia, o a ejecutar lo que determine la referida junta, pues mis intenciones no son dirigidas a otro fin, que a favorecer la prosperidad de la América.

Dios guarde... Lima, 14 de julio de 1821. *José de San Martín*.

Al excelentísimo Ayuntamiento" (2).

(1) Transcrito de: Comisión Nacional del Centenario. Documentos del Archivo de San Martín, XI, p. 382, en Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo. Guerra de la Independencia. Tomo XVII. 1ª Parte, página 15.322.

(2) *Ibidm.*

Oficio del Ayuntamiento de Lima contestando al oficio anterior (Lima, 14 de julio de 1821):

"Con arreglo al oficio de V.E. recibido en este momento, se queda haciendo la elección de las personas de probidad, luces y patriotismo que unidas en el día de mañana, expresen espontáneamente su voluntad por la independencia. Luego que se concluya se pasará a V.E. el acta respectiva.

Dios guarde. . . Sala Capitular de Lima y, julio 14 de 1821. (fdo): *El conde de San Isidro - Francisco Sarate - Simón Rágo - El conde de la Vega - Francisco Vallés - El marqués de Corpa - Pedro Puente - José Manuel Malo de Molina - Francisco Mendoza Ríos y Caballero - Manuel Pérez de Tudela - Manuel Tejada - Juan Esteban Garáte - Manuel del Valle - Manuel Antonio Vértiz y García - Manuel Alvarado - Juan Echevarría - Tiburcio José de la Hermosa, síndico procurador general - Antonio Padilla, síndico procurador general*" (3).

ACTA DEL CABILDO.

"En la ciudad de los Reyes del Perú, en quince de julio de 1821: Reunidos en este Exmo. Ayuntamiento los señores que lo componen; con el Exmo. e Ilmo. señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Prelados de los Conventos Religiosos, Títulos de Castilla, y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en oficio del Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército Libertador del Perú, D. José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído, e impuesto de su contenido, reducido a que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo que habitan en esta Capital, expresasen si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado señor General, para proceder a la Jura de ella. Todos los señores concurrentes, por sí, y satisfechos de la opinión de los habitantes de la Capital, dijeron: Que la voluntad general está decidida por la independencia del Perú de la dominación española y de cualquiera otra extranjera; y que para que se proceda a su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta acta al mismo

(3) *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, 15/7/1821.

Sr. Exmo.: y firmaron los Sres. conde de San Isidro, Bartolomé Arzobispo de Lima, Francisco de Zárate (y siguen las firmas)”.

El mismo día 15 de julio de 1821 en que la asamblea así convocada se pronunció, el Ayuntamiento envió al general San Martín copia certificada del acta de la Junta celebrada en la fecha, en la que se manifestó “la decidida adhesión de los que componen esta Capital, a que se proceda a la Jura de la Independencia; cuyo voto —se expresaba— debe servir a V.E. para los ulteriores procedimientos que anuncia en su oficio del día de ayer”. Firmaron el acta todos los vecinos asistentes a la reunión, publicándose la misma en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, el día lunes 16 de julio de 1821. De ese número de la *Gazeta* se hizo una reimpresión el viernes 10 de agosto, en que se añadieron las firmas de los vecinos que la suscribieron en días subsiguientes, que ocupan 25 páginas del periódico.

Oficio del Libertador José de San Martín al Ayuntamiento de Lima, acusando recibo del acta que le había remitido (15 de julio de 1821).

“Con el mayor placer he leído el oficio de hoy que acabo de recibir de V.E. con el que me acompaña copia certificada del acta que han suscripto la independencia las recomendables personas que fueron convocadas al Cabildo abierto. Siempre había considerado las virtudes que adoman a este ilustre vecindario; pero de aquí en adelante seré el mejor panegirista y admirador de la energía de esos habitantes, que conocen perfectamente sus verdaderos intereses. El mundo entero hará justicia a los pueblos del Perú por sus luces y amor patriótico, como también por su constante aversión a la tiranía. En el momento he participado esta feliz nueva al ejército y armada, para que se feliciten con un suceso tan plausible. Espero que V.E. corone la obra, disponiendo que a la mayor brevedad se proceda a hacer los preparativos para solemnizar el augusto acto en que esa populosa población proclame su anhe-

lada independencia; que sea con la pompa y majestad correspondiente a la grandeza del asunto, y al decidido patriotismo de su moradores.

Dios guarde. . . Cuartel general en la Legua, julio 15 de 1821. *José de San Martín*.

Excelentísimo Cabildo de la Capital del Estado' (4).

Proclamación y Jura de la Independencia del Perú

Bando para la proclamación de la Independencia, don José de San Martín, Capitán general del ejército y en jefe del Libertador del Perú, grande oficial de la Legión de Mérito de Chile, etc., etc. (22 de julio 1821).

Por cuanto esta ilustre y gloriosa Capital ha declarado, así por medio de las personas visibles, como por el voto y aclamación general del público, su voluntad decidida por su independencia, y ser colocada en el alto grado de los pueblos libres, quedando notado en el tiempo de su existencia por el día más grande y glorioso el domingo quince del presente mes, en que las personas más respetables suscribieron el *Acta de la Libertad*, que confirmó el pueblo por voz común en medio del júbilo. Por tanto, ciudadanos, mi corazón que nada apetece más que vuestra gloria, y a la cual consagro mis afanes; he determinado que el sábado inmediato veintiocho se proclame vuestra feliz Independencia, y el primer paso que dáis a la libertad de los pueblos soberanos, en todos los lugares públicos en que en otro tiempo se os anunciaba la continuación de nuestras tristes y pesadas cadenas. Y para que se haga con la solemnidad correspondiente, espero que este noble vecindario autorice el augusto acto de la Jura, concurriendo a él: que adorne e ilumine sus casas en las noches del viernes, sábado y domingo; para que con las demostraciones de júbilo se den al mundo los más fuertes testimonios del interés con que la ilustre capital del Perú celebra el día primero de su independencia y el de su incorporación a la gran familia americana.

Dado en Lima a 22 de julio de 1821: y 1º de su Independencia - JOSE de SAN MARTIN' (5).

(4) *Gaceta Gobierno de Lima Independiente*, 18/7/1821.

(5) *Ibidm.*, 25/7/1821, año 2º de la Independencia del Perú y 1º de la de Lima, nº 5, p. 17-18.

A los 18 días de su entrada victoriosa en Lima, proclamaba pues San Martín la Independencia del Perú desde los portales de la Plaza de Armas. En esa misma fecha (28 de julio) asumió el cargo, invistiendo a partir del 3 de agosto (el título de Protector de la Libertad del Perú). Formaban el ministerio Bernardo de Monteagudo, Juan García del Río e Hipólito Unanue. El 27 de diciembre de ese mismo año convocó el Primer Congreso Constituyente.

Fue así como en aquel feliz 28 de julio de 1821, las campanas de toda Lima, presididas por las de la Catedral, Santo Domingo, La Merced y San Francisco, echaron al vuelo su mensaje de encendido patriotismo. Como un eco incontenible, contagiadas, respondieron también las campanas de San Agustín, San Sebastián, las del Santuario de la Rosa Santa limeña; las de las viejas iglesias y capillas del Rimac; y allá, a lo lejos, las de la Magdalena se sumaron a aquel concierto de interminable júbilo, cuya primera nota había sido ejecutada en la humilde campana de Huaura, llamada desde entonces y para siempre la campana de la Libertad (Alberto Albores). Huaura, pequeña localidad situada a 150 km. al Norte de Lima y muy próxima al puerto de Huacho, fue el sitio escogido por San Martín para dirigir su proclama libertadora. Allí promulgó el Estatuto Provisorio o Estatuto de Huaura.

Más de una vez se ha preguntado por qué San Martín desembarcado que hubo en la bahía de Paracas, no avanzó sobre Lima, y por qué hasta fines de julio del año siguiente no proclamó la Independencia de la capital del virreinato. La respuesta hay que buscarla en la propia conducta del gran estratega. Aguardó el momento oportuno para avanzar. Y esa espera que sirvió de "guerra fría" para impacientar el ánimo de los realistas dio también tiempo para preparar mejor el espíritu de los peruanos.

Proclamación y Juramento de la Independencia del Perú

Desde la aclamación pública del 15 de julio anunciada en la *Gaceta* N^o 1, la cual suscribieron el mismo día, y han

continuado suscribiendo en los posteriores las primeras y más distinguidas personas de este vecindario, quedaron los votos en esta Capital uniformados con la voluntad general de los pueblos libres del Perú. Nadie hubo que no ansiase desde entonces por el momento de consolidar la base de la independencia del modo más solemne y extraordinario, cual correspondía a un pueblo soberano en el acto de recuperar el goce de los derechos imprescriptibles de su libertad civil. Destinóse al efecto la mañana del 28 de este mes; y ordenado todo por el Exmo. Ayuntamiento, conforme a las disposiciones de S.E. el Señor General en Gefé D. José de San Martín, salió éste de palacio a la plaza mayor, junto con el Exmo. Señor Teniente General Marqués de Montemira, gobernador político, y militar, y acompañándole el E.M. y demás generales del Ejército Libertador. Precedía una lucida y numerosa comitiva compuesta de la Universidad de San Marcos con sus cuatro colegios; los prelados de las casas religiosas; los jefes militares; algunos oidores, y mucha parte de la principal nobleza con el Exmo. Ayuntamiento; todos en briosos caballos ricamente enjaezados. Marchaba por delante la guardia de caballería y la de alabarderos de Lima; los húsares que forman la escolta del Exmo. Señor General en Gefé; el batallón N^o 8 con las banderas de Buenos Aires y de Chile, y la artillería con sus cañones respectivos.

En un espacioso tablado aseadamente prevenido en medio de la plaza mayor (lo mismo que en las demás de la ciudad) S.E. el General en Gefé enarboló el pendón en que está el nuevo escudo de armas de ésta (*), recibiéndole de manos del Señor Gobernador que le llevaba desde palacio; y acallado el alborozo del inmenso concurso, pronunció estas palabras que permanecerán esculpidas en el corazón de todo peruano eternamente: El Perú es desde este momento libre e independiente por la voluntad general de los pueblos, y por la justicia de su causa que Dios defiende.

Batiendo después el pendón, y en el tono de un corazón anegado en el placer puro y celestial que sólo puede sentir un ser benéfico, repetía muchas veces: Viva la Patria; Viva la Libertad; ¡Viva la Independencia!; expresiones que como eco

(*) *Escudo de armas.* Es un sol que se eleva por el Oriente sobre los cercos extendidos a lo largo de la ciudad y el Rimac que baña sus faldas; el cual escudo orlado de laurel ocupa el medio de la bandera que se divide en cuatro ángulos, dos agudos encarnados y dos obtusos blancos.

festivo resonaron en toda la plaza, entre el estrépito de los cañones, el repique de todas las campanas de la ciudad, y las efusiones de alborozo universal, que se manifestaba de diversas maneras y especialmente con arrojar desde el tablado y los balcones, no sólo medallas de plata con inscripciones que perpetúen la memoria de este día (**), sino también toda especie de monedas pródigamente derramadas por muchos vecinos y señoras; en que se distinguió el ilustre Colegio de Abogados.

En seguida procedió el acompañamiento por las calles públicas, repitiendo en cada una de las plazas el mismo acto con la misma ceremonia y demás circunstancias; hasta volver a la plaza mayor en donde le esperaba el inmortal e intrépido Lord Cochrane en una de las galerías del palacio; y allí terminó. Mas no cesaron las aclamaciones generales ni el empeño de significar cada cual el íntimo regocijo que no podía contener dentro del pecho. Manifestó este con especialidad el Exmo. Ayuntamiento, disponiendo en las Salas Capitulares un magnífico y exquisito *dessert* la noche de aquel día. La asistencia de cuantos intervinieron en la proclamación de la mañana; el concurso numeroso de los principales vecinos; la gala de las señoras; la música; el baile; sobre todo, la presencia de nuestro Libertador, que se dejó ver allí mezclado entre todos con aquella popularidad franca y afable con que sabe cautivar los corazones, todo cooperaba a hacer resaltar más y más el esplendor de una solemnidad tan gloriosa.

Al siguiente día 29, reunida en la Iglesia Catedral la misma distinguida concurrencia entre un numeroso gentío de todas clases, y con asistencia del Exmo. e Ilmo. Señor Arzobispo, entonó la música el *Te Deum*, y celebróse una misa solemne en acción de gracias; y en ella pronunció la correspondiente oración el P. Lector Fr. Jorge Bastante, franciscano. Concluido este deber religioso, cada individuo de las corporaciones así eclesiásticas como civiles en sus respectivos departamentos, prestaron a Dios y a la Patria el debido juramento de sostener y defender con su opinión, persona y propiedades, la Independencia del Perú del Gobierno Español y de cualquier otra

(**) *Medallas de plata*. Se representa en ellas por el anverso de un sol con esta letra alrededor: *Lima libre juró su Independencia en 28 de Julio de 1821*, y por el reverso un laurel de que está circundada esta inscripción: *Bajo la protección del Ejército Libertador del Perú mandado por San Martín*.

dominación extranjera; con lo cual finalizó este primer acto de ciudadanos libres cuya dignidad hemos recuperado.

Por último, para complemento de tan extraordinaria solemnidad, S.E. el Señor General en Gefe dio una liberal muestra de su justa satisfacción y de su afecto a esta Capital, haciendo que todos los vecinos y señoras concurriesen aquella noche al palacio, en donde se repitieron, si no es que superaron junto con el esplendor del refresco, los mismos regocijos que la noche anterior en el Cabildo... (6)

Testimonios Personales Directos

El entusiasmo que provocó en Lima tan fausto acontecimiento lo describe el general Tomás Guido, en carta a su esposa, con las siguientes palabras:

“No he visto en América un concurso ni más lúcido ni más numeroso. En todas las plazas en que se hizo la Jura apenas se podía imponer silencio un momento. Las aclamaciones eran un eco continuado de todo el pueblo. Yo fui uno de los que pasaron ese día el estandarte del Perú Independiente. Te protesto que ese momento de placer no puedo compararlo sino con el primero en que creí poseer tu corazón. Jamás podría premio alguno ser más lisonjero para mí que ver enarbolado el estandarte de la libertad en el centro del pueblo más importante de esta parte de América, y cumplido el objeto de nuestros trabajos en la campaña varias escenas tocantes se vieron ese día entre el bajo pueblo, y sus demostraciones fueron tan candorosas como sincero el gozo que asomaba en los semblantes de todos” (Lewin).

En una de las cartas autógrafas del general San Martín dirigidas al general Miller adquiridas por el embajador contraalmirante Teodoro Hartung en Londres, fechada en Bruselas el 13 de mayo de 1827, le dice:

(6) *El Pacificador del Perú*, que será el último de los tres periódicos revolucionarios de esta etapa sanmartiniana, junto con *El Censor de la Revolución* y el *Boletín del Ejército Unido Libertador del Perú*, en su número 12, penúltimo de su colección; Lima, 25 de agosto de 1821, anunciará que el 15 de julio se votó en Cabildo General la Declaración de la Independencia, la que se juró solemnemente el 28 de julio. A estas publicaciones sucede *La Gaceta de Lima Independiente*.

“El entusiasmo de los habitantes de Lima a la entrada del ejército fue extraordinario, particularmente en el bajo pueblo. Muchas madres presentaron a sus hijos para soldados; infinitas venían a hacer donativos de sus pequeñas alhajas a falta de numerario, pudiendo asegurarse que la fuerte deserción que ha experimentado el ejército enemigo era debido a la influencia de las mujeres de Lima...’

Testimonio de Aarón Castellanos (7)

Aarón Castellanos, colonizador y hombre de empresa argentino, estuvo en Lima durante los primeros días de la entrada de San Martín y el ejército unido en el Perú. En una de sus cartas a miembros de su familia narra algunas escenas populares y especialmente la ejecución del Himno Argentino en el teatro de aquella capital, en presencia del general:

“...Te hablaré ahora del entusiasmo delirante que produjo en los habitantes de Lima la entrada del general San Martín, aunque me es enteramente imposible poderlo explicar con la vi-

(7) Aarón Castellanos nació en Salta el 8 de agosto de 1800; murió en Rosario el 1º de abril de 1880. Luchó con Güemes en el escuadrón de *Los Infernales* y terminada la guerra se dedicó al negocio minero en Pasco, Perú. A la edad de 24 años exploró el río Bermejo, al fin de estudiar su navegabilidad, acompañado por Victoriano Solá y Pablo Soria. Apresados al llegar a Namburú fueron llevados a Asunción. Castellanos permaneció detenido en esa ciudad, prisionero del doctor Francia, hasta 1830. Radicado en la provincia de Buenos Aires se dedicó a la ganadería. De ahí pasó a Francia, donde en París editó una información sobre la República Argentina en un folleto profusamente repartido en Francia, Holanda, Bélgica y Suiza, titulado: *Legéres Notices sur le Rio le la Plata*, que estaba destinado al fomento de la inmigración con miras al trabajo agrícola. De regreso en Buenos Aires, tras proponer al gobierno de la provincia varias iniciativas, pasó a Santa Fe, donde, a raíz de gestiones que hizo ante el gobernador don Domingo Crespo y su ministro de gobierno, Manuel Leiva, logró que por decreto dictado el 13 de junio de 1853 se autorizara a éste a firmar un contrato de *inmigración europea y colonización del Chaco en el territorio de la provincia*, con Aarón Castellanos (R. O. Prov. Santa Fe - II, 1848 - 858, p. 147). El 15 del mismo mes quedó formalizado, y el 4 de julio de 1853, la Sala de Representantes autorizó al P. E. a ejecutar el contrato que constituye el precedente más antiguo en pro del fomento de la inmigración a la Provincia y que daría pie a la Colonia Agrícola *Esperanza*. Castellanos dirigió también su atención hacia otros problemas de orden público. Integró la primera Municipalidad de Rosario, 1860.

veza que allí lo vi, por lo que me limitaré solamente a referirte algunos pasajes que presencié, de lo que se puede formar alguna idea en cuanto al carácter bullicioso del limeño.

Los primeros días de julio de 1821, en que entraron las tropas de la patria, fueron para el pueblo limeño de una alegría delirante que rayaba en el frenesí. Las primeras clases a porfía inventaban cuanta demostración podía sugerirles su entusiasmo para ante el público y en sus asuntos domésticos. Conocí un clérigo que no encontrando otra cosa que hacer, se acordó que tenía tres criados esclavos que dándoles la libertad los obligó que salgan de la casa a disfrutarla como mejor pudiesen. Todos los mulatos de Lima eran poetas y recitaban por las calles millares de versos en honor de San Martín, que repetían los muchos sin cesar; pero si los improvisados con la boca eran abundantes, no eran menos los que vendían impresos por la calle a toda hora del día y de la noche, desde el valor de un cuartillo hasta dos reales, que era un pliego entero. Esta alegría universal, en nada se parecía al semblante taciturno de bodegueros, pulperos y ricos comerciantes, que todos eran españoles, quienes con su mirada hacían la amenaza al pueblo de la vuelta de La Serna, que con impaciencia contaban los días prefijados para su regreso... Más de veinte días después que entró el general San Martín en Lima, no se podía quedar siempre dentro de las habitaciones del Palacio, porque era tal la impaciencia del populacho que se renovaba en su alrededor a cada rato, y tal la gritería porque salga a los balcones para mirarlo, que así tenía que verificarlo.

En la hora de comer, una señora en su casa vio entrar recién la cocinera con las provisiones del mercado, estando yo presente, y, le reconvino seriamente por una culpa tan notable. Pero la criada más contenta que una Pascua, le contestó muy alegremente:

—Señora: la maldita cocina me había privado ya muchos días de ver a San Martín, porque en las cortadillas que hacía para conseguirlo, siempre llegaba al Palacio o antes o después que se había mostrado; hasta que hoy me propuse verlo a todo trance y en este momento recién lo acabo de conocer; pero no me he cansado de mirarlo hasta que se entró a los salones. Señora —continuó—: Yo vengo enteramente llena con la vista del Santo; pero por los aires y en este momento voy a hacerle la comida para su merced. Y pasó corriendo a la cocina.

sin dejar pensar a su ama sobre lo que acababa de oír a su criada. La señora se echó a reír y participó al parecer de la alegría de su criada.

Por todas partes no se oía de día y de noche sino gritos: ¡Viva San Martín! ¡Viva la Patria! y como en aquellos actos se pesan con balanza tan escrupulosa las cosas, no faltó quien notase que en todos aquellos vivas no figuraba mucho el de la libertad. No habiendo Canción patriótica todavía en Lima, en el teatro se cantaba (la canción) Argentina. Se empezó una noche a cantar la Canción y todos los hombres se pararon, pero no las mujeres. Presumo que estaría mandado y que tal vez sería un acto de desobediencia o desacato. Saltó visible de su palco el general San Martín. Hizo parar la música y el canto, y dando un fuerte golpe con su bastón: —¡Párese todo el mundo!— dijo.

Las señoras muy calladito se enderezaron, como se suele decir, con la cola dentro de las piernas, y siguió entonces la música y el canto con gran satisfacción”.

III

“Arrojados los enemigos de este país, yo descenderé a la simple clase de ciudadano, depositando el destino del Perú en las manos de su Congreso Soberano”. Así les decía el Protector a los peruanos, en célebre Proclama, después de haberles entregado su Independencia jurada solemnemente en la plaza Mayor de Lima el 28 de julio de 1821.

“La política que me propuse seguir —le dice en la carta al Mariscal Castilla, datada en Boulogne Sur-Mer el 11 de septiembre de 1848—, fue invariable en dos solos puntos, y que la suerte y circunstancias más que el cálculo favorecieron mis miras, especialmente en la primera, a saber: la de no mezclarlos en los partidos que alternativamente dominaron en aquella época, en Buenos Aires, a lo que contribuyó mi ausencia de aquella capital por espacio de nueve años. El segundo punto fue el de mirar a todos los Estados Americanos, en que las fuerzas de mi mando penetraron, como Estados hermanos interesados todos en un santo y mismo fin. Consecuente a este justísimo principio, mi primer paso era hacer declarar su in-

dependencia..." Y agrega, más adelante: "Si algún servicio tiene que agradecerme la América, es el de mi retirada de Lima, paso que no sólo comprometía mi honor y reputación, sino que me era tanto más sensible cuanto que conocía que con las fuerzas reunidas de Colombia y de Perú, la guerra de la Independencia hubiera terminado en todo el año 23. Pero este costoso sacrificio y el no pequeño de tener que guardar en silencio absoluto (tan necesario en aquellas circunstancias) de los motivos que me obligaron a dar este paso, son esfuerzos que Ud. podrá calcular y que no está al alcance de todos el poderlos apreciar".

He ahí la gran confianza que hace el Libertador a su real amigo el Presidente del Perú, gran mariscal don Ramón Castilla, con la que revela el drama interior y el profundo significado de su renunciamento a los goces materiales y a sus propósitos de que cristalizaran las proyecciones benefactoras del triunfo de su campaña libertadora (José Jacinto Rada).

B I B L I O G R A F I A

- SENADO DE LA NACIÓN. Biblioteca Mayo. Guerra de la Independencia. Tomo XVII, Primera Parte, pp. 15.322 y sig.; 15.334 y sig.
- CASTELLANOS, Aarón. San Martín en Lima. *La Prensa*, 9/3/1969.
- LEWIN, Boleslao. El sesquicentenario de la Independencia peruana. *Ibíd.*, 25/7/1971.
- CIGNOLI, Francisco. San Martín y la Independencia del Perú. *La Capital*, 26/7/1971.

